



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002238-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta a recabar datos sobre sesgo de género en dependencia, hacerlos públicos y realizar una evaluación para su aplicación en medidas positivas o correctoras de las situaciones de dependencia de ambos sexos, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002231 a PNL/002258.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo y María Josefa Rodríguez Tobal, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

Es un hecho que la esperanza de vida en España está entre las más altas del mundo y también que las mujeres presentan una mayor esperanza de vida respecto a los hombres, aproximadamente 5 años más. En Castilla y León hay aún una mayor esperanza de vida respecto a la totalidad de España y las mujeres aumentan más de un punto su longevidad respecto a la media española, situándose en los 86,48 años.

A la vez, las situaciones de dependencia se dan más en mujeres que en hombres. De este modo, nos enfrentamos a una realidad en que las mujeres vivirán más años y lo harán en mayor situación de dependencia, en los tres grados posibles.



Sin embargo, poco o nada se tiene en cuenta este fenómeno. Además, ante esta cuestión diversas variables han de analizarse: la menor capacidad económica de las mujeres mayores, el sesgo de género sanitario, la afectación de las situaciones de dependencia en todos sus grados diferenciado entre hombres y mujeres, las prestaciones a las que se acogen hombres y mujeres, etc.

Un correcto método de evaluación de la dependencia en nuestra Comunidad Autónoma debiera tener en cuenta en qué manera las situaciones de dependencia pueden afectar a uno u otro sexo.

Las personas beneficiarias de prestaciones por dependencia son en su mayoría mujeres, pero no de igual forma distribuida en los tramos de edad ni beneficiarias del mismo tipo de prestaciones. Sin embargo, es difícil realizar análisis claros sobre el sesgo de género debido a la falta de datos que se tiene sobre esta cuestión y a que no se realizan evaluaciones sobre el impacto que esto puede tener en la sociedad y en la situación de la dependencia en Castilla y León.

Una correcta evaluación de esta situación podría llevar a medidas específicas diferenciadas que beneficien a las mujeres dependientes y, en todo caso, a que se hagan las planificaciones, se gestione y se funcione en el sistema de dependencia de acuerdo a las necesidades y posibilidades de ambos sexos.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Recabar los datos sobre sesgo de género en dependencia en Castilla y León, entre otros, datos por provincias y municipios, situación de grados de dependencia, variables como la edad, situación económica, patologías, etc.

2. Hacer públicos estos datos de acuerdo al cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos para garantizar la transparencia en la situación de la dependencia en Castilla y León.

3. Realizar una evaluación que permita la utilización de esos datos para aplicar medidas positivas y/o correctoras de las situaciones de dependencia en ambos sexos".

Valladolid, 4 de octubre de 2018.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo y
María Josefa Rodríguez Tobal

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos